



CLS-AM-10

000688

San José de Cúcuta, 27 de noviembre de 2024

CIRCULAR PROCESO DE MATRÍCULA 2025

DE: Dominga Duitama Cruz – Gestora Admisiones y Matrículas
Hno. Elio Andrés Velasco Dávila – Rector

PARA: PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENES

ASUNTO: Indicaciones proceso de Matrícula en línea **2025**

Reciban un fraterno saludo.

Con el fin de realizar una matrícula ONLINE exitosa y directamente en la plataforma del Gnosoft (subir documentos y realizar la firma en forma electrónica) me permito solicitar tener en cuenta las siguientes indicaciones:

Fechas de Registro de Matrículas:

ANTIGUOS: 2 de diciembre
NUEVOS: 3 de diciembre

Todo estudiante antiguo debe haber realizado la prematrícula para poder iniciar el proceso de la matrícula.

Deben tener en su equipo o medio digital los siguientes documentos por separado y en formato PDF para subir a la plataforma:

1. El recibo del pago total de la matrícula
 2. Copia de cédulas de los contratantes 1 y 2 al 150% (por las dos caras)
 3. Paz y Salvo (Para los estudiantes antiguos se descarga por Gnosoft)
 4. Tarjeta de identidad estudiantes (Antiguos) de tercero grado al 150% (por las dos caras)
- *Estudiantes nuevos procedentes de Venezuela, que no tengan el PPT deben adjuntar una carta que indique su compromiso con la entrega del documento una vez lo tenga disponible
5. Carnet de vacunas estudiantes nuevos de preescolar.
 6. Documento de la entidad de salud, donde atienden al estudiante.
 7. Estudiantes de preescolar y primaria, el boletín promovido para el grado siguiente (sólo aplica para estudiantes nuevos)
 8. Estudiantes de Bachillerato, certificados de notas desde quinto grado en adelante (sólo aplica para estudiantes nuevos) Para el caso de certificados de estudiantes provenientes de colegios fuera del país por favor presentar certificados apostillados.

***Estudiante nuevos solicitar al colegio de procedencia el retiro del SIMAT (no se debe presentar)**



Los documentos que se deben diligenciar con firma electrónica en la plataforma de Gnosoft son:

- Contrato de servicio educativo
- Carta de instrucciones / Pagaré
- Hoja de matrícula
- Formato de Autorizaciones

COMO INGRESAR A LA PLATAFORMA

ESTUDIANTES ANTIGUOS

1. Visualice el video que se ubicará en la página del colegio www.lasallecucuta.edu.co en el cual se explicará el proceso para realizar la matrícula ONLINE. El video se encuentra en el Menú **Admisiones y Matrículas.**
2. El proceso de matrícula ONLINE 2025 se realiza desde la cuenta del **PADRE DE FAMILIA.**

ESTUDIANTES NUEVOS

1. Visualice el video que se ubicará en la página del colegio www.lasallecucuta.edu.co allí se explicará el proceso para realizar la matrícula ONLINE. El video se encuentra en el Menú **Admisiones y Matrículas.**
2. Ingrese a la WEB del colegio www.lasallecucuta.edu.co, menú **Admisiones y Matrículas**, en la parte izquierda **Matrículas**, opción **matrícula en Línea Nuevos**, digite tipo de documento, número de documento registrado en el formulario de inscripción, clic en continuar, para iniciar el proceso de matrícula.

Tenga presente:

- El contratante 1 es quien responde económicamente por el o los estudiantes (Puede ser el padre/madre o la persona que vaya a responder por el valor de las pensiones, de ser diferente a los padres de familia, el acudiente radica en recepción del colegio, una carta notificando el nombre de la persona que se va hacer responsable por el pago de las pensiones, con los siguientes datos: tipo de documento, número de documento, correo electrónico y número de celular)
- **Los códigos para validar las firmas llegarán a los correos y números de celulares registrados, en el caso de los correos revisar en bandeja de entrada, spam o todos.**

***No se exigen codeudores, por lo tanto, deben figurar 2 contratantes.**

Quien **CANCELE EL TOTAL DE LAS PENSIONES EN EL MOMENTO DE LA MATRÍCULA**, firmará en forma digital sólo el contrato educativo (no requiere de carta de instrucciones ni pagaré, en ese caso solicita al área de admisiones retirar los anteriores documentos), y firma la persona que va responder económicamente por el o los estudiantes. Para tal fin, solicita con la Sra. Luz Karime Navarro-Gestión Financiera –Cel 3123300787 el recibo de pensión total del año 2025.



***Para quienes aplique algún descuento en pensiones, deben radicar carta dirigida al Rector, solicitando el descuento. Recuerden que los descuentos no son acumulativos. Para el año 2025 hasta el 20 de febrero se podrán solicitar. Recuerde que si el estudiante se encuentra en mora máximo dos (2) meses el sistema automáticamente eliminará el descuento aplicado.**


COSTOS EDUCATIVOS 2025: Según la resolución 016763 del 30 de septiembre del año 2024 del Ministerio de Educación Nacional, donde se contemplan los parámetros para definir los costos, para el caso del colegio La Salle-Cúcuta, el aumento que le corresponde es: el 9.27% para el año 2025.

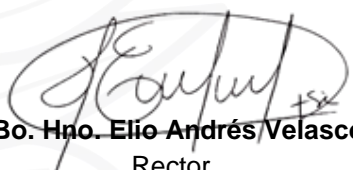
Por lo anterior el Consejo Directivo 2024, según acta No. 5 aprueba incrementar el 9.27 % en los costos educativos aprobados también por la Secretaría de Educación Municipal, según Resolución No 04609 del 20 de noviembre de 2024.

Se recomienda que antes de firmar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, SE TENGA CONOCIMIENTO DEL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR**, el cual lo ubicará en el siguiente enlace:
<https://www.lasallecucuta.edu.co/assets/docs/Manual de convivencia La Salle Cucuta.pdf>

Si necesita orientación para realizar la matrícula, el colegio tendrá mesa de ayuda técnica, y se podrán comunicar a los números 313-4552052 – 315-3146524 en el horario de oficina de lunes a viernes de 06:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 01:00 a 03:00 p.m.

Fraternalmente,


Dominga Duitama Cruz
Gestor de Admisiones y Matrículas


Vo. Bo. Hno. Elio Andrés Velasco Dávila
Rector